

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno inicia una experiencia piloto para convertir bajas comerciales en viviendas de alquiler social

Como primera actuación ha licitado la redacción del proyecto de adecuación de un local de 145 m² en Buztintxuri

Miércoles, 08 de junio de 2016

La empresa pública Nasuvinsa pretende convertir en una vivienda destinada al alquiler social una bajera de 145 metros cuadrados localizada en el barrio pamplonés de Buztintxuri y proyectada en su momento para acoger una actividad comercial. Esta actuación forma parte de un proyecto piloto que, según su resultado, podría extenderse a otra decena de bajas similares ubicadas en la Comarca de Pamplona, que son propiedad de Nasuvinsa.



Las bajas convertibles en viviendas deben cumplir una determinada normativa.

La elección de este local, situado en la calle Ventura Rodríguez, entre los números 28 y 29, se ha realizado por su ubicación, sus características arquitectónicas y las instalaciones existentes, tras consultar la normativa con personal técnico del Ayuntamiento de Pamplona. Por ejemplo, esta bajera dispone de una longitud de fachada de 24,5 metros, lo que posibilita la adecuada ventilación e iluminación de las estancias. Además, cuenta con conductos de ventilación hasta la cubierta del edificio. Todos estos parámetros también permiten el cumplimiento de la normativa exigible como las condiciones de habitabilidad y el código técnico de edificación.

Cabe destacar que no todos los locales ubicados en una planta baja pueden ser convertidos en viviendas, ya que las ordenanzas municipales limitan en ocasiones este tipo de intervenciones. A Nasuvinsa no le consta que se hayan llevado a cabo actuaciones similares en la Comarca de Pamplona.

A concurso la redacción del proyecto

El Portal de Contratación de Navarra publicó ayer, martes, 7 de junio, el [anuncio de licitación](#) para la redacción de este proyecto, por un importe de 11.000 euros más IVA.

Se valorará fundamentalmente la oferta técnica, en la que se

detallarán la ordenación de la futura vivienda y los aspectos relacionados con la eficiencia energética, así como la accesibilidad para personas con discapacidad.

Asimismo, se deberá adjuntar una estimación real del coste de las futuras obras de adecuación. No obstante, ni el descuento sobre el precio de licitación ni el coste de las obras serán absolutamente determinantes en la adjudicación.

Las propuestas se podrán presentar hasta el 5 de julio, en las oficinas de Nasuvinsa (Avenida de San Jorge, número 8 bajo, de Pamplona). Luego, la mesa técnica las evaluará y adjudicará el concurso a la persona o equipo que resulte ganador, que tendrá dos meses para redactar el proyecto. Posteriormente se tramitará la licencia de obra correspondiente y se adjudicará la ejecución de los trabajos, de tal modo que a finales de año puedan comenzarse las obras, según las previsiones que maneja en estos momentos Nasuvinsa.

Las personas interesadas pueden acceder a las viviendas de alquiler social a través del [censo único de solicitantes](#). Las y los arrendatarios pueden tener derecho a una subvención del 90, 75, 50 o 25% del precio del alquiler según su nivel de ingresos.